



Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

  
Dra. GISELA A. GALLO  
Directora Gral. de Despacho Subr.  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO N° 3888

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

29 NOV 2019

VISTO :

El Expediente N° 00401-0274616-3 del registro del Ministerio de Educación, cuyas actuaciones se relacionan con la designación de diverso personal perteneciente al Agrupamiento Asistentes Escolares; y

CONSIDERANDO :

Que la Dirección General de Recursos Humanos de la Cartera Educativa gestiona la designación en cargos diferentes definitivos en establecimientos escolares oficiales de personal titular que se encuentra actualmente desempeñando tareas acordes a su aptitud psicofísica conforme a los Artículos 17° o 29° del Decreto-Acuerdo N° 1919/89, en el marco de la aplicación del Capítulo I de la Ley N° 13197 -promulgada por Decreto N° 2098/11- y de las pautas de implementación de la misma previstas por Disposición N° 002/12 de la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía (fs. 264/266, 301/302, 306/307 y 324/325);

Que manifiesta que respecto al dictamen de Junta Médica, se adjuntan en su reemplazo, informes del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARH), en los que se consigna el otorgamiento de la Tarea Diferente Definitiva al titular del cargo, registrada por el área de Salud Laboral correspondiente;

Que asimismo advierte que asignada una tarea diferente definitiva a un agente cuyo cargo se encuentra reemplazado, deberán realizarse los procedimientos previstos en los distintos regímenes para la individualización de la persona que será designada en el mismo;

Que continua diciendo que, con los procedimientos indicados precedentemente, se procederá a la designación de los agentes titulares en el cargo diferente definitivo, operando la liberación del cargo con encuadre en la normativa vigente;

Que destaca que se cuenta con el aval de las entidades gremiales a la presente gestión;


Que señala que en el marco del Artículo 17° del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10 se procedió a ofrecer los cargos liberados por el movimiento anterior por derecho de escalafón de ingreso de la localidad, razón por la cual solicita el nombramiento en Planta Permanente con carácter Provisional -durante los primeros doce (12) meses (Artículo 4° de la Ley N° 8525)-, del personal que detalla, destacando que quienes los precedían en los órdenes de mérito aceptaron y/o rechazaron cargos en convocatorias anteriores;

Que precisa además, que los mentados nombramientos en carácter provisional deben propiciarse a partir de la firma del acto administrativo, siendo considerado el período de provisionalidad desde la fecha en la que se hicieron efectivas





Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

  
Dra. GISELA A. GALLO  
Directora Gral. de Despacho Subr.  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

las posesiones en un todo de acuerdo con el Artículo 17°, 4° párrafo del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10, concordante a lo establecido por la Dirección General de la Función Pública -Ministerio de Economía- (f. 262) y la ex Dirección Provincial Legal y Técnica -Ministerio de Educación- (f. 263);

Que establece que las personas propuestas cumplen los requisitos previstos por el Artículo 15° del Anexo II del Acta Paritaria antes mencionada, concordante con el Artículo 10° de la citada Ley N° 8525, y se enmarcan en la Ley N° 10469 - Régimen de Incompatibilidad para los agentes de la Administración Pública Provincial;

Que indica que quienes exceden el máximo de edad previsto por el Artículo 10° - Inciso d) de la ya aludida Ley N° 8525 para el ingreso a la Administración Pública Provincial, se encuadran en los términos del Artículo 1° de la Ley N° 9234;

Que señala que el Decreto N° 775/14 que homologa el Acta Acuerdo Paritaria N° 01/2014 dispone en su Artículo 22° "... se producirá la promoción automática a la Categoría dos (2) de todos los agentes que revisten en la Categoría 1 en carácter de Titular o Suplente y acrediten una antigüedad de siete (7) años en la Administración Pública Provincial...";

Que destaca que los establecimientos implicados no fueron solicitados en el último Traslado de Personal No Docente;

Que en foja 302 advierte que los cargos de los agentes cuya titularización se gestiona en carácter provisional se encontraban ocupados por personal interino;

Que a foja 325 el nombrado organismo expresa que "Se indica que los cargos a liberar se encuentran ocupados por agentes titulares y liquidados a Julio/2018, por lo que cuentan con el aval financiero correspondiente.";

Que por la especial modalidad de funcionamiento del sistema educativo y su carácter de servicio esencial para la comunidad, corresponde encuadrar la tramitación en las excepciones contenidas en el Decreto-Acuerdo N° 1167/90 a las restricciones impuestas por su similar N° 877/90;

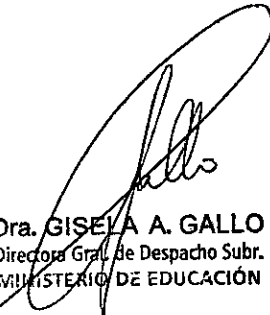
Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación indica que, para la concreción de la gestión se procede a crear diversos Cargos Categoría 2, Clase 64 – Personal Servicios Generales Ley 13197, en los Programas 16 y 17, Actividades Específicas 02, de la Jurisdicción recurrente (f. 331);

Que, como consecuencia de lo expuesto, además en el presente acto se procede a transformar los cargos liberados de Categoría 2 en Categoría 1 – Clase





Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

  
Dra. GISELA A. GALLO  
Directora Gral. de Despacho Subr.  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Presupuestaria 14 – Personal Servicios Generales, para la posterior designación con carácter provisional de los agentes convocados mediante escalafón de ingreso por localidad, en cumplimiento del Decreto N° 516/10;

Que conforme a lo antes mencionado corresponde modificar el Detalle Analítico de la Planta de Personal de la Jurisdicción 40 – Ministerio de Educación;

Que expresa que la tramitación se enmarca en las previsiones de la Ley N° 13871 de Presupuesto 2019;

Que la gestión se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, especialmente en lo preceptuado en el Artículo 217° respecto a la convalidación de lo actuado en el presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Modificase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente (creación - supresión) de la Jurisdicción 40 – Ministerio de Educación, de acuerdo con el detalle obrante en Planilla Anexa que integra este decreto.

ARTICULO 2°: Designase en cargos diferentes definitivos al personal del Agrupamiento Asistentes Escolares, titular en establecimientos escolares oficiales, que se encuentra en Tareas Diferentes Definitivas (Decreto-Acuerdo N° 1919/89), en el marco de la aplicación del Capítulo I de la Ley N° 13197 -promulgada por Decreto N° 2098/11- y de las pautas de implementación de la misma previstas por Disposición N° 002/12 de la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía, que se detalla en Anexo I que integra el presente decreto y bajo la imputación que se consigna en el mismo.

ARTICULO 3°: Designase en planta permanente del Ministerio de Educación, con carácter provisional, en los cargos que se consignan y en los establecimientos que se indican, a los agentes que se detallan en el Anexo II que integra esta norma legal, bajo la imputación que se indica en el mismo, debiendo ser considerado el período de provisionalidad establecido en el Artículo 4° de la Ley N° 8525, desde la fecha en la que se hicieron efectivas las posesiones en un todo de acuerdo con el Artículo 17°, 4° párrafo del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10.

ARTICULO 4°: Convalídase lo actuado por la Cartera Educativa en el marco del Artículo 217° de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.



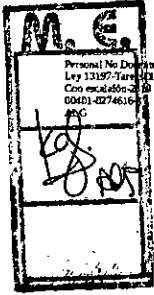


Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

*[Signature]*  
Dra. GISELA A. GALLO  
Directora General de Despacho Subr.  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ARTICULO 5°: Refréndese por los señores Ministros de Economía y de Educación.

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA

*[Signature]*  
LIC. MARCELO J. MEYER  
SUBDIRECTOR GENERAL  
DE DECRETOS a/c  
Ministerio de Gobierno y  
Reforma del Estado

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ  
Lic. GONZALO MIGUEL SAGLIONE  
Biq. CLAUDIA ELISABETH BALAGUÉ

**Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2019 - Tipo de modificación: Vigente.**

Jurisdicción: 40 - Educación S.A.F.: 1 - Educación (DGA)

Número: 79

Fecha de imputación: 01/06/2019 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

Estado

Formulación

Requiere modificación presupuestaria: No

Recibida Rector

Expediente: 401-274616-3

Aplicar al aprobado: No

Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Planilla Anexa

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib. Cargo Unitario
0 16.0.0.2	- SERV. EDUCATIVO	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	11	22.362,36
0 16.0.0.2	- SERV. EDUCATIVO	2.8.2 - Categoría 2	14	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	11	22.773,43
0 16.0.0.2	- SERV. EDUCATIVO	102.8.2 - Categoría 2	64	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	11	22.773,43
0 17.0.0.2	- SERV. EDUC.	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	4	22.362,36
0 17.0.0.2	- SERV. EDUC.	2.8.2 - Categoría 2	14	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	4	22.773,43
0 17.0.0.2	- SERV. EDUC.	102.8.2 - Categoría 2	64	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	4	22.773,43

Totales cargos

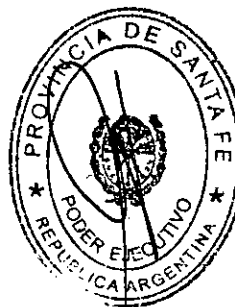
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	30	677.036,85	Red: 15	341.601,45	Saldo: 15	-335.435,40
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

Totales horas

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

**Costos totales: Amp: 677.036,85                      Red: 341.601,45                      Saldo: -335.435,40**



CPN PABLO D. MEIER  
 a/c SUBDIREC. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Provincia de Santa Fe

ANEXO I - DECRETO N° 3888

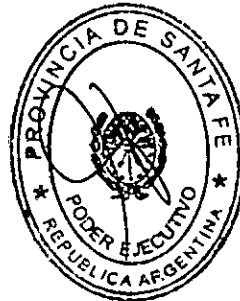
PLURALIDAD DE DESIGNACIONES EN CARGOS DIFERENTES DEFINITIVOS

Jurisdicción: 40 - Programa: 16 - Actividad Especifica: 2 - Finalidad: 3 - Función: 41 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 64 Personal Servicios Generales.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	E	AG	CAT/CARGO	ESTABLECIM.	Nº	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	REG
MINIELLO, CELIA ADRIANA.	27-14314281-2	1961	2	8	PORTERO	PRIMARIA	132	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	ROSARIO	6
IMHOF, OLGA AIDE GUADALUPE.	27-16863923-1	1964	2	8	PORTERO	PRIMARIA	880	SANTA FE	LA CAPITAL	4
OVEJERO, NELIDA BEATRIZ.	27-10410481-4	1952	2	8	PORTERO	PRIMARIA	1254	ROSARIO	ROSARIO	6
GOMEZ, ROSA ANALIA.	27-21721495-0	1971	2	8	PORTERO	PRIMARIA	1198	VENADO TUERTO	GENERAL LOPEZ	7
AMBROSIC, CAROLINA HAYDEE.	27-24377658-4	1975	2	8	PORTERO	JARDIN	211	MALABRIGO	GENERAL OBLIGADO	2
RAMOS, MARIA DEL CARMEN.	27-16420332-3	1963	2	8	PORTERO	PRIMARIA	29	SANTA FE	LA CAPITAL	4
ZELAYA, ANTONIA GRACIELA.	27-14395428-0	1960	2	8	PORTERO	PRIMARIA	1276	ROSARIO	ROSARIO	6
CASTRO, GISELA VANESA.	27-25402774-5	1976	2	8	PORTERO	JARDIN	96	LAGUNA PAIVA	LA CAPITAL	4
FAES, LILIANA BEATRIZ.	27-24568746-9	1975	2	8	PORTERO	PRIMARIA	6407	CARCARAÑA	SAN LORENZO	5

Prof. ALEJANDRO LUIS GALETTI  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS HUMANOS  
Director General de Administración  
de Personal o de Recursos Humanos

Fundación PASO  
a Subsecretaría de  
MINISTERIO DE EDUCACION





Provincia de Santa Fe

ANEXO I - DECRETO N° 3888

PLURALIDAD DE DESIGNACIONES EN CARGOS DIFERENTES DEFINITIVOS

Jurisdicción: 40 - Programa: 16 - Actividad Especifica: 2- Finalidad: 3 - Función: 41 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 64 Personal Servicios Generales.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	E	AG	CAT/CARGO	ESTABLECIM.	N°	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	REG
NEFLE, IVANA BEATRIZ.	27-20509598-0	1969	2	8	02-PORTERO	PRIMARIA	6046	LOS AMORES	VERA	2
BRAVO, MARCELA DEL CARMEN.	27-17728072-6	1966	2	8	02-PORTERO	PRIMARIA	1297	SAUCE VIEJO	LA CAPITAL	4

Prof. ALEJANDRO LUIS SALETI  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS HUMANOS

Director General de Administración,  
de Personal o de Recursos Humanos

Lic. PABLO E. FERNÁNDEZ

Funcionario Subsecretaría de Recursos Humanos  
a Subsecretaría de Recursos Humanos





Provincia de Santa Fe

ANEXO I - DECRETO N° 3888

PLURALIDAD DE DESIGNACIONES EN CARGOS DIFERENTES DEFINITIVOS

Jurisdicción: 40 - Programa: 17 - Actividad Específica: 3 - Finalidad: 3 - Función: 42 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Perdida SubParcial: 64 Personal Servicios Generales.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	E	AG	CAT/CARGO	ESTABLECIM.	N°	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	REG
MANGONA, DANIEL JAVIER.	23-23171774-9	1973	2	8	02-PORTERO	E.E.T.P	478	SANTA FE	LA CAPITAL	4
VIETTO, MONICA ADRIANA.	27-13070907-4	1959	2	8	02-PORTERO	E.E.S.O	216	SERODINO	IRIONDO	5
LOPEZ, GEORGINA GABRIELA.	27-14764245-3	1961	2	8	02-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E.E.T.P	480	SANTA FE	LA CAPITAL	4
GARATE, MARISA NOEMI.	27-17831782-8	1966	2	8	02-PORTERO	E.E.T.P	281	FIRMAT	GENERAL LOPEZ	7

Prof. ALEJANDRO LUIS GALETTI  
 DIRECTOR GENERAL  
 DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS

Director General de Administración,  
 de Personal o de Recursos Humanos

Funcionario con PABLO L. FERNANDEZ  
 a Subsecretaría de Recursos Humanos  
 Subsecretaría de Recursos Humanos  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN







PROVINCIA DE SANTA FE  
MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

“Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional”  
ANEXO II DECRETO N° 3888

EXpte. N° 00401-0274616-3

**DESIGNAR PROVISIONAL:**

Jurisdicción: 40 – Programa: 16 – Actividad Específica: 2 – Finalidad: 3 – Función: 41 – Fuente de Financiamiento: 111 – Inciso: 1 – Partida Principal: 1 – Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.									
APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
MIONIZ, MARIA CRISTINA.	27-17025421-5	1965	PRIMARIA N° 132	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	ROSARIO	PORTERO	1	762999	REDESIGNACION MINIELLO, CELIA.
GUIPPONL MABEL SUSANA.	27-17685633-0	1966	PRIMARIA N° 880	SANTA FE	LA CAPITAL	PORTERO	1	768796	REDESIGNACION IMHOF, OLGA
MOTA, NOELIA.	23-31028182-4	1984	PRIMARIA N° 1254	ROSARIO	ROSARIO	PORTERO	1	770724	REDESIGNACION OVEJERO, NELIDA.
ROLDAN, VERONICA LUCIA.	27-32500633-7	1986	PRIMARIA N° 1198	VENADO TUERTO	GENERAL LOPEZ	PORTERO	1	771055	REDESIGNACION GOMEZ, ROSA
TROSCH, VERONICA SOLEDAD.	23-25403752-4	1976	JARDIN N° 211	MALABRIGO	GENERAL OBLIGADO	PORTERO	1	765903	REDESIGNACION AMBROSIG, CAROLINA
SIMONASSI, MARIELA GUADALUPE.	27-22280398-0	1971	PRIMARIA N° 29	SANTA FE	LA CAPITAL	PORTERO	1	758473	REDESIGNACION RAMOS, MARIA DEL CARMEN
FRANCO, NORBERTO ABEL.	20-31900023-3	1985	PRIMARIA N° 1276	ROSARIO	ROSARIO	PORTERO	1	756414	REDESIGNACION ZELAYA, ANTONIA.
SOLIS, CLAUDIA MARIEL.	27-22197019-0	1971	JARDIN N° 96	LAGUNA PAIVA	LA CAPITAL	PORTERO	2	801048	REDESIGNACION CASTRO, GISELA.
SANCHEZ, MARIA TERESA.	27-16483597-4	1963	PRIMARIA N° 6407	CARGARAÑA	SAN LORENZO	PORTERO	1	758471	REDESIGNACION FAES, LILIANA.



Dra. GISELA A. GALLO  
Directora Gral. de Despacho Subr.  
MINISTERIO DE EDUCACION



PROVINCIA DE SANTA FE  
MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

“Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional”  
ANEXO II DECRETO N° 3888

EXPTE. N° 00401-0274616-3

**DESIGNAR PROVISIONAL:**

Jurisdicción: 40 – Programa: 16 – Actividad Específica: 2 – Finalidad: 3 – Función: 41 – Fuente de Financiamiento: 111 – Inciso: 1 – Partida Principal: 1 – Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.									
APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
ORTIZ, GUILLERMO.	20-18028059-7	1966	PRIMARIA N° 6046	LOS AMORES	VERA	PORTERO	2	776091	REDESIGNACION NEFLE, IVANA.
MAZZA, SANDRA GUADALUPE.	27-20319517-1	1968	PRIMARIA N° 1297	SAUCE VIEJO	LA CAPITAL	PORTERO	1	766644	REDESIGNACION BRAVO, MARCELA.
Jurisdicción: 40 – Programa: 17 – Actividad Específica: 2 – Finalidad: 3 – Función: 42 – Fuente de Financiamiento: 111 – Inciso: 1 – Partida Principal: 1 – Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.									
APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
FERREYRA, VANINA LUCRECIA.	27-32370803-2	1986	E.E.T.P N° 478	SANTA FE	LA CAPITAL	PORTERO	1	758469	REDESIGNACION MANGONA, DANIEL.
TESTONI, MARIA JORGELINA.	27-21418109-1	1970	E.E.S.O N° 216	SERODINO	IRIONDO	PORTERO	1	756385	REDESIGNACION VIETTO, MÓNICA.
BORDIGA, WALTER JAVIER.	20-31628040-5	1985	E.E.T.P N° 480	SANTA FE	LA CAPITAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	757499	REDESIGNACION LOPEZ, GEORGINA.
CARANTE, DANIEL GUSTAVO.	20-24134950-1	1975	E.E.T.P N° 281	FIRMAT	GENERAL LOPEZ	PORTERO	1	774613	REDESIGNACION GARATE, MARISA.



Dra. GISELA A. GALLO  
Directora Gen. de Despacho Subr.  
MINISTERIO DE EDUCACION